

a nueve de Abril de mil ochocientos setenta  
y seis, bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don  
Juan Lopez Ovejuna, se reunieron en la Sala capi-  
tular, en sesion ordinaria, los Sres del Ayuntamiento  
unicato que suscribieran, y por referendo Senor  
se declaro abierta, mandando o mi el Sr. dar fe  
tudo a la acta anterior, como se verifico y hallando  
la conforme que aprobada.

Asseguida se leyeron los Boletines oficiales  
recibidos en la semana ultima; y enterados sus de-  
tosios del contenido de aquellos, acordaron se  
guarden y cumplian las ordenes qd conprehenden.

Por el Sr. Presidente se hizo presente la necesi-  
dad de dar poder para la corporacion a el agente  
de la misma en la Capital de Murcia D. Pedro Soler  
y Robi, facultandole para que pueda presentar  
las relaciones de las Laminas que posee el Ayun-  
tamiento, y retirar los intereses de las mismas, tan-  
to en metálicos como en papel, y recoger las qd  
hubiere o podido haber pendiente en la actualidad  
en la Dornon de Hacienda pública, o en cualquier  
otra dependencia del Estado, y practicar en cualquier  
otra operacion de formalizaciones o compensaciones  
que la Municipalidad oviere hacer en dicha depen-  
dencia, y todo lo demás anejo y dependiente de  
esta Corporacion en las demás oficinas

